


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*


**PROYECTO DE RESOLUCION**

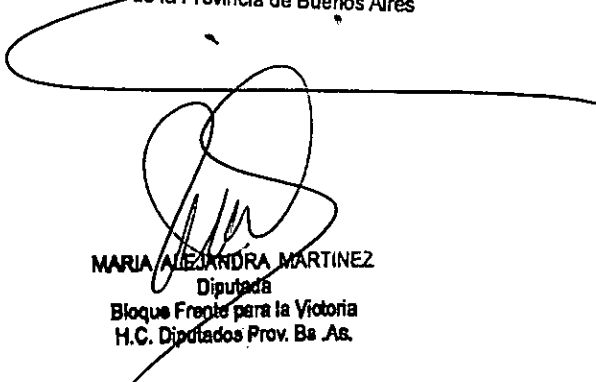
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo provincial el “**Mural por la Memoria**”, realizado por artistas plásticos de La Plata, Ensenada y Chacabuco, en el marco del Proyecto Murales por la Memoria de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, y que recoge relatos de la comunidad sobre detenidos desaparecidos de Chacabuco.

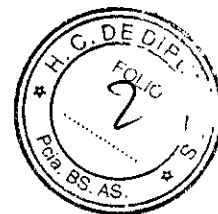
  
ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS



Desde la restauración de la democracia, y en particular a partir del 2003, la promoción y protección de los derechos humanos es una Política de estado que recoge las principales reivindicaciones de la sociedad argentina. Es por ello que su defensa e impulso constituyen ejes centrales de la política de nuestro país.

El camino recorrido por nuestro país desde 1983, y especialmente con el decidido impulso que se dio a partir del 2003 con los gobiernos de los presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner al combate a la impunidad y a la lucha por la reivindicación y protección de los derechos humanos, ha colocado a nuestro país en una posición de liderazgo a nivel global en la construcción de un orden internacional más justo, lo que constituye una de sus ventajas comparativas más importantes para su actual ubicación política en el mundo.

Es fundamental remarcar que este camino recorrido por nuestro país es fruto de la incansable labor de los organismos locales de derechos humanos, que bajo el lema de Verdad, Justicia y Memoria, no cesaron de reclamar al estado el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas, impulsando desde su rol de sociedad civil propuestas de políticas públicas respetuosas de estándares internacionales de protección de derechos.

El desarrollo del Derecho a la Verdad, las iniciativas de la Argentina para la prevención de violaciones masivas de derechos humanos en el mundo, las propuestas relativas a la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, son una sucinta muestra de aquellas áreas donde la Argentina posee un claro liderazgo a nivel mundial.

Debemos resaltar las respuestas que brinda nuestro país a nivel interno en el combate a la impunidad y a las demandas por verdad, justicia y reparaciones para las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos durante la última dictadura militar, constituyen pilares fundamentales en la política integral de derechos humanos del estado argentino



Todas las acciones que emprendamos para el resguardo y protección de los derechos humanos son dignas de destacar, para no olvidar y tener presente la historia de nuestro país.

Es así, que los días 1° y 2 de noviembre de 2014, un grupo de artistas plásticos locales, junto a otros de las ciudades de La Plata y Ensenada, realizó en Chacabuco un mural en las inmediaciones del Terminal de Ómnibus de la ciudad.

La obra tiene por objeto aportar a la construcción de la memoria de detenidos desaparecidos de la ciudad. A la vez, se trata del primero de una serie de murales proyectados en distintas ciudades de la provincia de Buenos Aires, en el marco del programa "Murales por la Memoria", de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires.

El proyecto "Murales por la Memoria" es una experiencia que busca emplear el arte como herramienta de construcción de contenidos con la comunidad. Por ello, para el diseño del mural, se trabajó durante dos meses con familiares de detenidos desaparecidos, ex detenidos, la municipalidad de Chacabuco, la Dirección de Derechos Humanos, organizaciones de Derechos Humanos, estudiantes secundarios y terciarios, y vecinos que se acercaron para prestar su testimonio.

La particularidad de esta iniciativa es que conto con la participación de la comunidad, entre ellos adultos y muchos niños que se acercaban y ponían una pincelada por la memoria.

A partir de las reuniones se escogieron distintas figuras y símbolos para el diseño del mural, recogiendo los relatos de los familiares de las víctimas de la última dictadura militar. El mural, que consta de cuatro partes, se emplazó en un terreno contiguo a la terminal de ómnibus de la ciudad. El proyecto de la Municipalidad de Chacabuco es transformar ese espacio en un paseo público con bancos y veredas que llevará el nombre de "Paseo por la Memoria".

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto esta iniciativa.

ALBERTO MARIANO ESPAÑA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA RAVERTA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. de Buenos Aires

Dr. RUBÉN DARÍO GOLIA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.